



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
11 MAR 2020
Recibido.....16:06.....Hs.
Exp. N° 37751.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe qué planificación se ha previsto para dar solución a la falta de bancos en los establecimientos educativos de la localidad de Roldán, a fin de evitar que se repitan situaciones de incertidumbre como la ocurrida en la Escuela n° 1399, donde, luego de la movilización de las familias se acordó la apertura de otra división que funcione provisoriamente en la Biblioteca del establecimiento.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el Bloque Igualdad hemos reclamado mediante pedidos de informe en años anteriores la urgente necesidad de dar cobertura total en todo el territorio provincial a los niveles obligatorios determinados por la ley nacional de educación, entendiéndolo que esta garantía constitucional, refrendada en las leyes de infancias, debe ser de cumplimiento prioritario frente a otras necesidades, tal como lo establece la Convención Internacional de Derechos del Niño.

La situación de crecimiento poblacional de las localidades de Funes y Roldán en la última década ha sido plenamente superior a la media. Esto se debe fundamentalmente a la migración de familias desde la localidad de Rosario que fueron atraídas por loteos de tierras o planes de vivienda a precios más accesibles que los de Rosario, así como al deseo de una vida más tranquila.

El portal digital 'El Roldanense' publicó en diciembre de 2019 "La falta de cupos para ingresantes a la Primaria es una constante en Roldán, una ciudad que creció demográficamente por encima de la media provincial. La Escuela Fiscal desborda de consultas para chicos que quieren empezar a cursar allí primer grado en 2020 y por eso el establecimiento fijó algunas pautas, de acuerdo a decreto 2599/81 que regula esa situación en toda la provincia."

En palabras de la directora del Establecimiento Claudia Dolci: «Las escuelas de Roldán nos vemos superadas con la cantidad de gente que se está mudando a la ciudad. Cada vez hay más habitantes y no alcanzan las matrículas. No hay previsión de crecimiento demográfico y se ven saturados los jardines, los niveles iniciales, primeros grados y nivel secundario».

La Escuela n.º 1399 fue inaugurada en 2016, para aliviar la superpoblación de la Escuela Fiscal, pero la dotación de cargos e infraestructura no acompañó la demanda existente y fue desbordada. Ya en el ingreso al nivel



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

primario en 2019 se presentaron numerosos reclamos de padres y madres que veían frustrada la posibilidad de que sus hijos asistieran a una escuela pública en la ciudad donde residen. Este año nuevamente las familias se movilizaron y gestionaron reuniones con las autoridades ministeriales ante la posibilidad que cerca de 40 niños y niñas no pudieran comenzar las clases por la falta de titularización de cargos y la inexistencia de las aulas necesarias.

La Ley n.º 12967 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece en su artículo 15 que: "El Estado Provincial debe asegurar el acceso y permanencia en la escuela pública gratuita y laica cercana al lugar de su residencia habitual."

Para superar este desequilibrio en los servicios educativos de las localidades de Funes y Roldán es necesario fijar estas demandas como prioritarias y definir un plan para darles respuesta en el corto y mediano plazo. Esta planificación es la que se desea conocer.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial